ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Nº SAMC-ANT-CSS-0007-2024

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SAMC-ANT-CSS-0007-2024

OBJETO DEL PROCESO: *"5_9401_832 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de práctica".*

Que el ordenador del gasto, recibe el informe de evaluación y recomendación por parte del Comité Evaluador, que en su parte final, informa:

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado con el N° SAMC-ANT-CSS-0007-2024, cuyo objeto es: *"5_9401_832 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de práctica"* al oferente SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S. identificado con NIT. 811.031.144-7 representada legalmente por ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.724.965 de Medellín-Antioquia, teniendo en cuenta que resultaron habilitados y que quedaron en el 1 lugar de elegibilidad, al obtener 80 puntos en los factores ponderables, se acepta su oferta por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($297.050.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

LA ORDENADORA DEL GASTO CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como éste se lo recomendó en sus actas.

Se firma en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SUBDIRECTORA

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta-Contratación Bienes y Servicios CSS

VoBo: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS